

0357-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 255-DRPP-2020 de las nueve horas con dieciséis minutos del veintisiete de octubre de dos mil veinte, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Upala, provincia de Alajuela, mostraba inconsistencias, toda vez que la señora Marleny Soto Ocampo, cedula de identidad 206260771, designada como presidenta propietaria y delegada territorial, tenía doble militancia, al estar designada como presidente suplente en el cantón de Upala de la provincia de Alajuela, por el partido Unión Costarricense Democrática.

En fecha trece de noviembre del dos mil veinte, se presentó en la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Upala, la carta de renuncia de la señora Soto Ocampo al partido Unión Costarricense Democrática, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-1544-2020 del dieciocho de noviembre del dos mil veinte.

En virtud de lo anterior, se subsana la inconsistencia señalada y se acredita el nombramiento de la señora Marleny Soto Ocampo, cédula 206260771, como presidenta propietaria y delegada territorial. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206260771	MARLENY SOTO OCAMPO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401660022	JUAN CARLOS GONZALEZ SALGUERA	SECRETARIO PROPIETARIO
204450490	XINIA GONZALEZ SALGUERA	TESORERO PROPIETARIO
303640256	DAGOBERTO BORBON RETANA	PRESIDENTE SUPLENTE
203310547	SONIA MARIA OCAMPO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
208290011	JESUS DAVID SEQUEIRA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206730428	KATTIA MARISOL ROBLES GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303640256	DAGOBERTO BORBON RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206260771	MARLENY SOTO OCAMPO	TERRITORIAL PROPIETARIO

401660022	JUAN CARLOS GONZALEZ SALGUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203310547	SONIA MARIA OCAMPO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204450490	XINIA GONZALEZ SALGUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa *a.i* del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/vcm/kfm

C.: Exp. n.º 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE
Ref., No.: 01576, 2067, 2393, 3176, 3208-2020